



09 FEB 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba manual de procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Decreto alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal 2023

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 30-01-2023 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de "Suministro de transporte año 2023 programa SENDA previene". Que aprueba Bases Administrativas y Técnicas y designa como Comisión Evaluadora de Ofertas a Sr Ignacio Brion Ibarra director de seguridad pública, Sra. Leyla González Espinoza, encargada de programas sociales y Srta. Belen Vilo Vargas coordinadora programas SENDA previene o quien le subrogue a cada una.

El Memo n° 26 de fecha 08-02-2023 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual se informa que se ha cerrado el proceso de licitación ID 3656-25-L123 "Suministro de transporte programa SENDA previene", generándose la Apertura Electrónica y decepcionándose 1 oferta, la cual se ajusta a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases que rigieron la Licitación ya señalada, proponiéndose mediante Acta de Evaluación que se adjunta, la adjudicación a los siguientes proveedores:

**LINEA N° 1 "Furgón 12 personas, traslado dentro de la comuna"**

Nombre	Precio	Experiencia	Año vehículo	Certificado vida conductor	Documentos	Total
Marcia del pilar Román López Rut [REDACTED]	30%	30%	20%	10%	9%	99%

**LINEA N° 2 "Furgón 12 personas, traslado Fuera de la comuna"**

Nombre	Precio	Experiencia	Año vehículo	Certificado vida conductor	Documentos	Total
Marcia del pilar Román López Rut [REDACTED]	30%	30%	20%	10%	9%	99%

**LINEA N° 3 "Vehículo menor para 4 personas dentro de la comuna"**

Nombre	Precio	Experiencia	Año vehículo	Certificado vida conductor	Documentos	Total
Marcia del pilar Román López Rut [REDACTED]	30%	30%	20%	10%	8%	98%

**LINEA N° 4 "Vehículo menor para 4 personas fuera de la comuna"**

Nombre	Precio	Experiencia	Año vehículo	Certificado vida conductor	Documentos	Total
Marcia del pilar Román López Rut [REDACTED]	30%	30%	20%	10%	8%	98%

**DECRETO** :

**ADJUDÍQUESE** Licitación Pública ID N° 3656-25-L123 "Suministro de transporte programa senda previene"

**AUTORIZASE.** Orden de compra a través del portal mercado público.

**IMPUTESE** el gasto que irroge dicho servicio a la cuenta presupuestaria el monto de \$1.500.000 a la cuenta 215.22.09.003 (Arriendo de vehículo) Aplic. Fondo programa SENDA previene. Cuenta municipal vigente año 2023

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

MARTA. A VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA  
ALCALDE (s)